



Resolución Jefatural No. 0061 -84-AGN-J

Lima, 09. ABR 1984

Vista la Resolución Rectoral Nº 008-R-84, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANUCO "HERMILIO VALDIZAN", mediante la cual autoriza a personal de esa Dependencia a laborar en el Archivo Departamental de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 161-83-AGN-J de 26.09 83, fué creado el Archivo Departamental de Huánuco;

Que, según Convenio suscrito entre el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán", se ha acordado la cooperación de la Universidad mediante la designación de trabajadores de esa Entidad para poner en funcionamiento el Archivo Departamental de Huánuco con sede en el Local de la mencionada Entidad;

Que, la Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán", ha designado al profesor Luis Alomía Retis, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, para desempeñarse como Director del Archivo Departamental y a los servidores: Sra Teresa Flórez Velásquez en calidad de Secretaria y Sr Francisco Giles Robles en calidad de Técnico;

Que, la Jefatura del Archivo General de la Nación encuentra satisfactoria tal designación y por lo tanto es preciso ratificarla.

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Planificación e Investigación,

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 11º e incisos a), b), c), d), e), y f) del Art. 12º del D.S. Nº 007-82-JUS,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la designación del Profesor Luis Alomía Retis y de los servidores: Sra Teresa Flórez Velásquez y Sr Francisco Giles Robles, personal de la Universidad Nacional de Huánuco "Hermilio Valdizán", como personal del Archivo Departamental de Huánuco.

ARTICULO 2º.- Encargar al personal antes señalado, los Cargos y Funciones que se detallan:

LUIS ALOMIA RETIS.- Director del Archivo Departamental.



Resolución Jefatural No. 0061

09. ABR 1984

1.

TERESA FLOREZ VELASQUEZ.- Secretaria del Archivo Departamental.

FRANCISCO GILES ROBLES.- Técnico en Archivo del Archivo Departamental.

ARTICULO 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

L. Tord

AGN/AP
ALC/machip.

